



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220150073900

A fin de continuar con el trámite del asunto y, comoquiera que el liquidador designado en auto anterior no manifestó su aceptación del cargo en el que fue nombrado, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **GERSON ANDRÉS BERMUDEZ MENDIETA**, quien hace parte de la Lista de Auxiliares Clase C de la Superintendencia de Sociedades. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar al correo electrónico ga_bermudez@hotmail.com, para que manifieste su aceptación del encargo efectuado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca100d71cf0b59d71640ad7c11da23737b49772c7dcc56a07c9a2ffd83ead135

Documento generado en 19/08/2021 11:52:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>